



MAPA DE OPORTUNIDADES CHILE CRECE CONTIGO

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

**ENCARGADA COMUNAL:
ASISTENTE SOCIAL**

ESSEM MARÍA CECILIA ABUTER RIQUELME

**COORDINADORA COMUNAL:
TRABAJADORA SOCIAL**

GISSELA VICTORIA SOTO GODOY

CORREO:

chilecrececontigo@municipalidadquilleco.cl

PÁGINA WEB:

www.municipalidadquilleco.cl

TELÉFONO:

432633443

CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo, es un sistema de Protección Integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños y niñas desde el primer control de gestación y en toda su etapa de crecimiento.

También apoya a sus familias y a las comunidades donde los niños y niñas crecen y se desarrollan, de forma que existan las condiciones adecuadas en un entorno amigable, inclusivo y acogedor de las necesidades particulares de cada niño y niña en Chile.

RED COMUNAL CHILE CRECE CONTIGO QUILLECO

La coordinación y articulación del sistema de protección integral a la infancia corresponde al Ministerio de Desarrollo Social. Las Municipalidades articulan a la Red Local de Chile Crece Contigo asegurando que el sistema se ejecute en su territorio.

Es así como en Quilleco, nuestra Red Comunal está integrada por diversos profesionales y técnicos de las diversas áreas e instituciones existentes en la comuna.

A través de sus salas de estimulación y en estrecha relación con la Municipalidad de Quilleco, se realizan distintas reuniones para la coordinación de diferentes actividades dentro del año, por ejemplo, celebración día del niño y navidad, en la cual participan niños y niñas junto a sus familias y que consiste en la entrega de juguetes para todos los niños y niñas de la comuna hasta 1° de Enseñanza Básica, incluyendo también a mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

También se realizan actividades con madres o padres de los niños que asisten a las salas de estimulación de los diferentes CESFAM de la comuna, en los cuales se realizan talleres y capacitaciones, como, por ejemplo; taller de crianza respetuosa y una capacitación de estimulación en el juego con sus hijos (as).

PRESTACIONES DE CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo otorga prestaciones garantizadas y prestaciones de acceso preferente. Puede acceder a diversos beneficios y orientación respecto a los que puedes postular o acceder, acudiendo al CESFAM o al DEPARTAMENTO SOCIAL de la MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

ESTABLECIMIENTOS QUE INTEGRAN LA RED COMUNAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR (UIF)

La municipalidad de Quilleco tiene la unidad de intervención familiar, la cual está a cargo de ejecutar el **PROGRAMA FAMILIA** del Subsistema Seguridades y Oportunidades **SSYO** (ex programa puente). Así también el **PROGRAMA VÍNCULOS**.

- JEFA DE UNIDAD: ANA KAREN RODRÍGUEZ ARANEDA
- FONO: 432633405
- CORREO: ARODRIGUEZ@MUNICIPALIDADQUILLECO.CL
- DIRECCIÓN: ARTURO PRAT N°398

Programa FAMILIA:

APOYOS FAMILIARES	PROFESIÓN
Milena Zapata	Trabajadora Social
Laura Avendaño Polanco	Trabajadora Social
Marixa Narváez Ortega	Técnico en Trabajo Social
Berta Ayala	Trabajadora Social

Programa VÍNCULOS:

MONITOR /A	PROFESIÓN
Camila Riquelme	Trabajadora Social
Bastian Ahumada	Trabajador Social

- ENCARGADA DE PROGRAMA: ANA KAREN RODRÍGUEZ ARANEDA

- FONO: 432633405
- CORREO: ARODRIGUEZ@MUNICIPALIDADQUILLECO.CL

2. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL:

Contribuye a la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de nuestra comuna en estado de necesidad manifiesta o carentes de recursos.

- JEFA DEPARTAMENTO: CECILIA ABUTER RIQUELME
- SECRETARIA : ANGÉLICA CERDA MELLADO
- FONO : 432633406 - 432633444
- CORREO : social@municipalidadquilleco.cl

- ASISTENCIA SOCIAL:

- Ayudas sociales a personas necesitadas.
- Evaluación Social de personas que requieren beneficios de otros departamentos municipales u otros organismos estatales.

- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

- SUBSIDIOS:

- Subsidio Al Consumo De Agua Potable Urbano Y Rural:

Debe ser residente permanente de una vivienda ubicada en el área urbana y rural (propietario, arrendatario o usufructuario).

La vivienda debe contar con conexión al servicio de agua potable, sus pagos deben estar al día. En caso de presentar morosidad deben repactar la deuda o realizar convenio con el prestador o administrador.

Debe estar encuestado con la ficha Registro Social de Hogares. La postulación debe presentarse en la municipalidad donde tiene su residencia, y se postula con el run del jefe de hogar. El comité solo derivará la presentación de la solicitud de postulación.

- Subsidio Único Familiar:

Está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional. Es renovable cada 3 años y se hace antes de vencer, es otorgable para menores de edad (hasta 18 años). Una vez concedido, se comienza a cancelar desde esa fecha no es retroactivo.

- **PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA:**

Es un beneficio monetario mensual al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley.

El derecho a una PBS está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

Existen dos tipos de pensiones:

• **Pensión Básica Solidaria De Invalidez:**

Permite acceder a un monto de 104 mil 646 pesos a personas entre 18 años y menores de 65 años que son declaradas con invalidez y que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o beneficiarios de una pensión de sobrevivencia.

Este beneficio está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la ley

• **Pensión Básica Solidaria De Vejez:**

Permite a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional acceder a un monto de 104 mil 646 pesos.

Éste se reajustará automáticamente el 1 de julio de cada año, en el 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los últimos 12 meses, contados desde el último reajuste. No obstante, cuando la variación del IPC supere el 10%, el reajuste será inmediato, aunque no hayan transcurrido 12 meses.

- **OMIL:**

La misión de la OMIL es contribuir en forma proactiva al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las familias de nuestra comuna que se encuentran desempleadas, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas, articulando ofertas de trabajos que promuevan el Desarrollo Económico Local y así lograr la disminución de la cesantía.

• ENCARGADA COMUNAL: GERMÁN SEPULVEDA MELLADO

- FONO: 432633407
- CORREO: dideco@municipalidadquilleco.cl

- **DISCAPACIDAD:**

Ayudas técnicas para aquellos niños y niñas que presenten alguna discapacidad y que se encuentren dentro del 60% de mayor vulnerabilidad en su Registro Social de Hogares.

Dentro de la Comuna de Quilleco existe un consejo comunal de discapacidad, los cuales se reúnen mensualmente para verificar el buen funcionamiento del programa.

- ENCARGADA: ANA KAREN RODRIGUEZ ARANEDA
- FONO: 432633405
- CORREO: arodriguez@municipalidadquilleco.cl

- **BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR:**

La necesidad de aportar a la Educación Superior de alumnos de la comuna de Quilleco que estudien en Universidades, Institutos o Centros de formación Técnica de cualquier región del país excluyéndose las Instituciones de Fuerzas Armadas y de orden.

La cantidad de becas dependerá del número anual de postulantes y de acuerdo con el presupuesto anual del que se disponga.

Dentro del año 2017 se benefició a 159 estudiantes con un monto de 5 UTM, según el valor

- ENCARGADA: CAROLINA JIMENEZ
- FONO: 432633443
- CORREO: becamunicipal@municipalidadquilleco.cl

- **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:**

Las Juntas de Vecinos son organizaciones de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objetivo es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades.

Existen 25 organizaciones territoriales y una Unión Comunal de Junta de Vecinos, la cual se encarga de transmitir información a sus directivos.

- ENCARGADA: CAROLINA JIMENEZ

- FONO: 432633443

- **PROGRAMA MUJER:**

Tiene por objetivo fomentar la participación y liderazgo de las mujeres de la comuna de Quilleco, a través del apoyo a actividades de capacitación, recreación, cultura y otras.

- ENCARGADA: CECILIA ABUTER RIQUELME
- FONO: 432633407
- CORREO: eabuter@municipalidadquilleco.cl

- **ADULTO MAYOR:**

Dentro de la comuna de Quilleco existen 19 club de Adulto Mayor y 1 Unión Comunal, la cual es representante de todos los dirigentes de cada sector, la que realiza reuniones y actividades recreativas.

Se desarrollan talleres para el adulto mayor que permitan promover y fomentar su integración a actividades de vinculación con sus pares, participación social y comunitaria mediante presentaciones de la agrupación en actividades comunales, además de potenciar sus capacidades físicas, cognitivas, motrices y recreativas.

Se realiza también talleres de índole deportivo dirigidos a los clubes de adulto mayor, generando instancia para la promoción de la salud.

- ENCARGADA: CAROLINA JIMENEZ
- FONO: 432633443

- **TURISMO CULTURA Y COMUNICACIONES**

- **OBJETIVO GENERAL:**

Analizar, planificar, implementar y hacer seguimiento a proyectos, programas u otras actividades que contribuyan con el desarrollo turístico, cultural y comunicacional de la comuna.

- **PRINCIPALES FUNCIONES Y OBLIGACIONES:**

- Elaborar un diagnóstico territorial turístico comunal.
- Apoyar la gestión de organizaciones culturales y de turismo existentes en la comuna.
- Asesoría de imagen corporativa.
- Elaboración y ejecución de actividades culturales.

- Asesoría en la gestión de recursos para actividades culturales de las organizaciones y personas naturales de la comuna de Quilleco.

- **TURISMO Y COMUNICACIONES:**

- ENCARGADO: CHRISTIAN RUBILAR ARAYA
- FONO: 993852757
- CORREO: turismoycultura@municipalidadquilleco.cl

- **CULTURA:**

- ENCARGADO: JOHN MUÑOZ CASTILLO
- FONO: 945007691
- CORREO: turismoycultura@municipalidadquilleco.cl

- **DEPORTE:**

Dentro de las funciones generales que tienen los Municipios, y que se realizan a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, está la de proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deportes y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Así se menciona en la Ley Orgánica de Municipalidades.

En base a este planteamiento, la Municipalidad de Quilleco, ha considerado dentro de su programación, la implementación de una oficina de Deportes, a cargo de un Profesional del área, con la finalidad de:

- Planificar y ejecutar anualmente un programa de actividades deportivas en la comuna de Quilleco.
- Promover la participación y capacitación de las organizaciones deportivas existentes en la comuna de Quilleco, y llevar un registro actualizado de éstas.
- Planificar y ejecutar anualmente un programa de actividades recreativas en la comuna de Quilleco, dirigidas a diversos grupos etarios de la población, promoviendo su participación.
- Gestionar recursos externos que promuevan y fomenten el deporte en la comuna.

- ENCARGADO: CRISTIAN GUAJARDO BARRERA
- FONO: 432633427
- CORREO: deportes@municipalidadquilleco.cl

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

En nuestra comuna tenemos dos CESFAM, a través los cuales Chile Crece Contigo entrega prestaciones tendientes a fortalecer el control de salud de los niños y niñas, con énfasis en el logro del desarrollo integral.

Se realiza el Taller Nadie es Perfecto, que consiste en 6 a 8 sesiones por cada taller, para el fomento de habilidades parentales o cuidadores de la crianza de los niños y niñas de la comuna, así también el autocuidado del adulto significativo, de acuerdo con la etapa de desarrollo del menor.

- SALAS DE ESTIMULACIÓN EN LOS CESFAM:

Las salas de estimulación realizan:

- Evaluación del desarrollo psicomotor y formulación de plan de trabajo.
- Consejería individual y sesiones educativas de apoyo al aprendizaje infantil.
- Talleres de confección de juguetes y desarrollo de actividades de apoyo al aprendizaje.

1. CESFAM CANTERAS:

- **URGENCIAS:** 432332941

- SALA DE ESTIMULACIÓN CANTERAS

- **EDUCADORA DE PÁRVULOS:** BELENA MUÑOZ CAMPOS
- **ENCARGADA CHCC:** ROSA ALMENDRAS BASCUR
- **FONO:** 432332947
- **CORREO:** ralmendras4@gmail.com
- **DIRECCIÓN:** Almendras N°375

2. CESFAM QUILLECO:

- **URGENCIAS:** 432611010

- SALA DE ESTIMULACIÓN QUILLECO

- **EDUCADORA DE PÁRVULOS:** MARCELA CASTILLO LIZAMA
- **ENCARGADA CHCC:** MARÍA EUGENIA IRRIBARRA
- **FONO:** 432611010
- **CORREO:** meugeniairribarra@gmail.com
- **DIRECCIÓN:** Diego Portales S/N

- PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL:

Es el programa eje o programa de acceso al subsistema Chile Crece Contigo, desarrollado por la Red Asistencial de salud pública, dirigido a todos los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud.

Consiste en una oferta de apoyo intensivo al control, vigilancia y promoción de la salud de niños y niñas de primera infancia, desde la gestación hasta los 4 años.

- **PROGRAMA DE APOYO AL RECIEN NACIDO:**

Entrega elementos prácticos y educativos a las familias que hayan sido atendidas a la hora del parto, en un establecimiento perteneciente a la Red Asistencial de los Servicios de Salud del País, mediante la entrega de un set denominado “IMPLEMENTOS BÁSICOS PARA EL RECIÉN NACIDO” material educativo.

Se realiza la entrega de 3 paquetes de implementos para el recién nacido, los cuales son:

- Paquete de apego seguro y vestuario.
- Paquete de cuidados básicos y estimulación
- Paquete de una cuna corral equipada.

EDUCACIÓN

MINEDUC – DAEM

El Ministerio de Educación, es la instancia encargada de velar por la calidad de la educación en el sistema preescolar (salas cunas y jardines infantiles), así como coordinar la política educativa destinada a la educación preescolar.

En la Comuna existen 12 escuelas Municipales y 2 liceos Municipales en las diversas localidades.

- **DAEM QUILLECO (DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN)**

- DIRECTOR DAEM: JAVIER OVANOS
- FONO SECRETARIA: 432633422
- CORREO: daemquilleco2017@gmail.com

- **JARDINES INFANTILES Y SALA CUNAS**

La Junta Nacional de Jardines Infantiles en conjunto con la Fundación Integra garantiza el acceso a salas cunas y jardines infantiles de calidad, a los niños y niñas pertenecientes a los hogares del 60% de menores recursos o que presenten alguna vulnerabilidad.

1- JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)

- **COORDINADORA:** ALEJANDRA RODRIGUEZ MORALES
- **FONO:** 432633473
- **CORREO:** alejandra.r.mora@gmail.com

LOCALIDAD	DIRECTORA	CORREO ELECTRÓNICO	FONO
Jardín Infantil Manitos Mágicas. San Lorencito	Isabel Melo	m.magicas@daemquilleco.cl	431972768
Jardín Infantil Sonrisa de Ángeles Canteras	Mabel Venegas Diaz	Sonrisadeangeles2009@gmail.com	431972604
Jardín Infantil Espumita Villa Mercedes	Gabriela Infante Flores	salacunaespumita@gmail.com	431972440

2- INTEGRA:

LOCALIDAD	DIRECTORA	CORREO ELECTRÓNICO	FONO
Jardín Infantil Pichirayén Quilleco	Alicia Saavedra Morales	8.pichirayen@fundacion.integra.cl	432611017
Jardín Infantil Las Canteras	Jessarela Hidalgo Mardones	8.lascanteras@fundacion.integra.cl	
Jardín Infantil El Progreso	Ingrid Contreras Ramírez	8.elprogreso@fundacion.integra.cl	431973898

Villa Mercedes			
-----------------------	--	--	--